



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-906025990-E6-2022

ACTA CON MOTIVO DEL FALLO QUE EMITE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-906025990-E6-2022, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE UNA INSTANCIA FORMADORA PARA PERSONAL DOCENTE, TÉCNICOS DOCENTES Y PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, DE SUPERVISIÓN, DE ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:24 (doce horas con veinticuatro minutos) del día 10 (diez) de Noviembre del año 2022, en el lugar que ocupa la sala "Galería de Autoridades Educativas", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Subcomité con Voz y Voto; el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, Secretario Técnico de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Vocal con voz y voto y Secretario Ejecutivo Suplente; el Lic. Oscar Flores Cortes, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; la Mtra. Rosa Isela Gutiérrez Verdusco; Representante de la Dirección de Educación Básica, Vocal con voz y voto; el Ing. José Alberto Ávalos Vizcaino, Representante de la Dirección de Educación Pública, Vocal con voz y voto; la Licda. Alejandra Montserrat Amezcua Vázquez, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Licda. Carmen Isela Sandoval Ureña, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; como asesores con voz, el C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez, Representante de la Contraloría de Gobierno del Estado y la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Subdirectora de Recursos Materiales, como asesor técnico el Dr. Fernando Francisco Hensler Blanco, designado mediante Oficio CSEEC-DDGE-2205-2022; mediante la cual se llevó a cabo el acto de fallo de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022 referente a la contratación de una instancia formadora para personal docente, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica, solicitados por la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 fracción XIII, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en los puntos 2.5, 2.6, 2.7, 7 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022.

Este acto fue presidido por la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Subcomité de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Cultura y la C.S.E.E.C., se encuentra asistido por el Dr. Fernando Francisco Hensler Blanco, designado mediante Oficio CSEEC-DDGE-2205-2022, para actuar como asesor técnico con voz en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó al C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, Secretario Ejecutivo Suplente con voz y voto, realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez de la presente junta de fallo.

Acto seguido el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación del Profr. Adolfo Núñez González, Secretario de Educación y Cultura, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el Lic. Oscar Flores Cortes; en representación de la Dirección de Educación Básica, la Mtra. Rosa Isela Gutiérrez Verduzco; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, la Licda. Alejandra Montserrat Amezcua Vázquez; en representación de la Dirección de Educación Pública, el Ing. José Alberto Ávalos Vizcaíno; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, la Licda. Carmen Isela Sandoval Ureña; en calidad de asesores con voz, el C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez, Representante de la Contraloría de Gobierno del Estado y la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales.

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima. el L.C.I. José Luis Hurtado Anguiano, Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo del Estado de Colima, el Lic. Felipe de Jesús Rosales Valdovinos, Vicepresidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación; el C. Iván Jared Macías Hernández, del Centro Empresarial de Colima, Sindicato Patronal; tomando en consideración que se encuentran presentes siete de los once integrantes del Subcomité con voz y voto, así como los asesores del mismo, se determinó a las 12:27 (doce horas con veintisiete minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del



Subcomité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura del dictamen elaborado por el asesor técnico.
4. Lectura del fallo de la Licitación.
5. Asuntos Generales.
6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
7. Lectura del acta.
8. Clausura de la sesión.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la ley de materia, se evaluó la proposición técnica del licitante que presento su propuesta técnica y económica, así como la documentación complementaria lo anterior se incluyó en el Dictamen elaborado por el Dr. Fernando Francisco Hensler Blanco, designado mediante Oficio CSEEC-DDGE-2205-2022, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta:

#### DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto 6 Criterios y procedimientos varios que se aplicarán para la adjudicación del contrato de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022, referente a la contratación de una instancia formadora para personal docente, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica, solicitados por la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, se emite el siguiente:

#### DICTAMEN

1. Con fecha 20 de Octubre de 2022 se llevó a cabo la publicación de las Bases de la Licitación en comento.
2. Se celebró la junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022, en la cual se recibió un formato de aclaración de dudas con 5 preguntas, como quedo referido en el acta del 27 de Octubre de 2022.
3. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022 en donde se presentaron tres propuestas por parte de las siguientes empresas:



No.	LICITANTE
1	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.
2	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.
3	FORMACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA XPERTIS, S.C.

De acuerdo al acta de presentación y apertura de propuestas, se realizó la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por los licitantes antes mencionados, por lo que se elaboró por la convocante el "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022 referente a la contratación de una instancia formadora para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos, la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas, en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos complementarios como quedó plasmado en el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022 referente a la contratación de una instancia formadora para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica". Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica y económica de los licitantes participantes se hace constar que se acepta para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Cuadro No.2 técnico de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022 referente a la contratación de una instancia formadora para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica", en donde quedo debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, si exhiben o no exhiben su propuesta técnica, sin analizar su contenido. Por último en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Cuadro No. 3 económico de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022 referente a la contratación de una instancia formadora para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica", en donde quedo debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, los precios de cada curso, en moneda nacional (pesos mexicanos) antes de IVA.

Se hace del conocimiento que la convocante entrega toda la documentación de participación y complementaria, así como las propuestas técnica y económica de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha 8 de Noviembre de 2022.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



4. Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el asesor técnico a los documentación de participación, complementaria, así como las propuestas técnica y económica de los licitantes participante se determinó lo siguiente:

4.1. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022 referente a la contratación de una instancia formadora para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C., SI CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al "Cuadro No.1- A Documentación Complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022 referente a la contratación de una instancia formadora para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C., SI CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la convocatoria con la propuesta presentada, se verifico que la oferta presentada cumpliera con los requisitos, por lo que se determina que la propuesta de



IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C., SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

4.2. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022 referente a la contratación de una instancia formadora para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación, en el análisis se detectó lo siguiente:

- NO PRESENTA la Constancia de Proveedores No Sancionados expedida por la Contraloría General del Estado de Colima, únicamente presenta una captura de pantalla del correo en cual solicita se elabore la misma.

Por lo anterior y con fundamento en el punto 2. 5, 3, 3.17, 6.1 y 9 inciso a) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C. NO CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

4.3. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por FORMACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA XPERTIS, S.C.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022 referente a la contratación de una instancia formadora para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.



Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante FORMACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA XPERTIS, S.C. SI CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al "Cuadro No.1- A Documentación Complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022 referente a la contratación de una instancia formadora para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante FORMACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA XPERTIS, S.C., SI CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

Se hace la aclaración, que si bien es cierto que durante la revisión cuantitativa se dejaron varios documentos de este proveedor en el estado de no localizado, durante la revisión cualitativa se encontraron.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la convocatoria con la propuesta presentada, se verifico que la oferta presentada cumpliera con los requisitos, por lo que se determina que la propuesta de FORMACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA XPERTIS, S.C. SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

5. Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala: "... se



adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo..." y el 36 bis que dice: "...el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 6 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: " Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará a la persona física o moral que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que además garantice las mejores condiciones de adquisición en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinente".

Y se llega a la siguiente conclusión:

- a) Se propone se deseche la propuesta del licitante PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C. dado que no cumple con la documentación de participación solicitada en las bases de la presente Licitación.
- b) Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron con los requisitos de documentación legales, administrativos y técnicos, como se indica en el siguiente cuadro:

No.	CONCEPTO	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.	FORMACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA XPERTIS, S.C.
		MONTO CON IVA INCLUIDO	MONTO CON IVA INCLUIDO
PAQUETE ÚNICO	CONTRATACIÓN DE UNA INSTANCIA FORMADORA PARA PERSONAL DOCENTE, TÉCNICOS DOCENTES Y PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, DE SUPERVISIÓN, DE ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA	\$ 1,172,504.13	\$ 1,106,838.50

- c) Del análisis del anterior cuadro, se propone se adjudiquen el paquete único al licitante Formación Estratégica y Táctica Xpertis, S.C. por que cumplieron con lo solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022, por ser la propuesta económica más solvente, aceptable y conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Dirección de Desarrollo de la Gestión y la Calidad Educativa.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022 referente a la contratación de una instancia formadora para personal docente, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica, solicitados por la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa.

Como siguiente punto se procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la



C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta y se anexa a la presente acta:

**FALLO:**

Conforme al dictamen base para el fallo, elaborado por el Asesor Técnico de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022 referente a la contratación de una instancia formadora para personal docente, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica, solicitados por la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, el Ing. Enrique Ruelas Vázquez, mediante el cual se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, así como el análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por los licitantes Impacto e Intervención Social, A.C., Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C. y Formación Estratégica y Táctica Xpertis, S.C., se determinó lo siguiente:

1.- Las propuestas de los licitantes Impacto e Intervención Social, A.C. y Formación Estratégica y Táctica Xpertis, S.C., SI CUMPLEN con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022, por lo tanto sus propuestas son susceptibles de ser analizadas técnicamente, tal como se especificó en el dictamen técnico.

La propuesta de Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C. es DESECHADA por no cumplir con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia y no podrá ser susceptible de ser analizado ni técnica ni económicamente.

2.- En el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación complementaria presentada, se determinó, que los licitantes Impacto e Intervención Social, A.C. y Formación Estratégica y Táctica Xpertis, S.C., SÍ CUMPLEN, con las obligaciones de exhibición de la documentación complementaria solicitada en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica, establecidos en la presente convocatoria.

3.- Conforme al dictamen en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica de los licitantes participantes, se determina que Impacto e Intervención Social, A.C. y Formación Estratégica y Táctica Xpertis, S.C., SI CUMPLEN con las especificaciones técnicas requeridas conforme los puntos 3 y 4.1.1 y el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la presente licitación, por lo que dicha propuesta es aceptada técnicamente y susceptibles a la evaluación económica.



4.- De igual forma, se realizó la evaluación económica por el asesor técnico de las propuestas de Impacto e Intervención Social, A.C. y Formación Estratégica y Táctica Xpertis, S.C., determinándose que son solventes, aceptables, convenientes y reúnen conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

SE RESUELVE

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emiten las bases, por cumplir con los requisitos legales, administrativos, especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación y sus precios son aceptables y convenientes para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica el paquete único al licitante Formación Estratégica y Táctica Xpertis, S.C.; señalando el monto adjudicado, en moneda nacional, (pesos mexicanos), antes de IVA como se indica a continuación:

No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO SIN IVA
PAQUETE ÚNICO	FORMACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA XPERTIS, S.C.	CONTRATACIÓN DE UNA INSTANCIA FORMADORA PARA PERSONAL DOCENTE, TÉCNICOS DOCENTES Y PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, DE SUPERVISIÓN, DE ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA.	\$ 954,171.12

Se les recuerda al licitante adjudicado que el contrato estará disponible para su firma a partir del Viernes 18 de Noviembre del 2022 en la Subdirección de Recursos Materiales, de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras; de 8:30 a 13:00 horas, de Lunes a Viernes, una vez firmado el contrato, tendrán 10 días para llevar a cabo la entrega de la fianza correspondiente.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.7 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas y que hubieran presentado propuestas, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>., sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto.

En lo que respecta al quinto punto del orden del día, asuntos generales la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria técnica de este Subcomité, solicita a los miembros presentes, se autorización para poner a consideración un cuadro



comparativo con tres cotizaciones, solicitud que fue aprobada por los miembros presentes del Subcomité.

El primer cuadro comparativo con tres cotizaciones, es el referente al oficio No. CONALEP/0692/22 en la cual se solicita el servicio de alimentos tipo buffet para el personal administrativo y docente de los tres planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima; los proveedores participantes son: Álvarez Bencomo Ana Cecilia, Varela Zurroza Gustavo, Salazar Ochoa Kytzia Marcela y Peragallo Gutierrez Irving Eduardo; esta contratación se efectuará con recursos estatales y se adjudicará por PAQUETE.

No. Orden	Fecha	Descripción
CONALEP/0692/22 2	30/09/2022	<p>SE SOLICITA EL SERVICIO DE ALIMENTOS TIPO BUFFET PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LOS TRES PLANTELES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>1._BUFFET DE ALIMENTOS, ENTRADAS, POSTRES Y BEBIDAS (NO BEBIDAS ALCOHÓLICAS) INCLUYE: MOBILIARIO, LOZA, CRISTALERÍA, MESEROS Y LOCAL. SERVICIO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL PLANTEL CONALEP 181. COLIMA, PARA 124 PERSONAS EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL</p> <p>2._BUFFET DE ALIMENTOS, ENTRADAS, POSTRES Y BEBIDAS (NO BEBIDAS ALCOHÓLICAS) INCLUYE: MOBILIARIO, LOZA, CRISTALERÍA, MESEROS Y LOCAL. SERVICIO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL PLANTEL CONALEP 313. Tecomán, PARA 43 PERSONAS EN LA CIUDAD DE TECOMÁN, COLIMA.</p> <p>3._BUFFET DE ALIMENTOS, ENTRADAS, POSTRES Y BEBIDAS (NO BEBIDAS ALCOHÓLICAS) INCLUYE: MOBILIARIO, LOZA, CRISTALERÍA, MESEROS Y LOCAL. SERVICIO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL PLANTEL CONALEP 061. PROF. GUSTAVO ALBERTO VÁZQUEZ MONTES, PARA 75 PERSONAS EN LA CIUDAD DE MANZANILLO, COLIMA.</p>

No.	Proveedor RFC - NOMBRE	Importe
1	AABA910222MS1 - ALVAREZ BENCOMO ANA CECILIA	70,000.00
2	VAZG791231493 - VARELA ZURROZA GUSTAVO	72,111.00
3	SAOK800913AA1 - SALAZAR OCHOA KYTZIA MARCELA	77,300.00
4	PEGI840718UE0 - PERAGALLO GUTIERREZ IRVING EDUARDO	78,166.00
Total:		70,000.00

Una vez revisado el cuadro comparativo, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, sometió a aprobación del Subcomité, que se le adjudicara el servicio a la propuesta más solvente, en este caso al proveedor Álvarez Bencomo Ana Cecilia por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), importe con I.V.A. incluido, propuesta que fue aprobada por unanimidad de los integrantes presentes del Subcomité.

En cumplimiento del sexto punto de la orden del día, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-906025990-E6-2022, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:54 (doce horas con cincuenta y cuatro minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia,



obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

**PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO**

LICDA. KATIA PAOLA VÁZQUEZ SOLÓRZANO.  
Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.

**VOCALES CON VOZ Y VOTO**

C.P. JORGE OMAR SALAZAR DÍAZ.  
Secretario Técnico de la Dirección de  
Administración y Finanzas de la  
C.S.E.E.C.

LIC. OSCAR FLORES CORTES.  
Representante de la Dirección de  
Planeación y Evaluación de Políticas  
Educativas.

ING. JOSÉ ALBERTO ÁVALOS VIZCAÍNO.  
Representante de la Dirección de  
Educación Pública.

MTRA. ROSA ISELA GUTIÉRREZ  
VERDUZCO.  
Representante de la Dirección de  
Educación Básica.

LICDA. CARMEN ISELA SANDOVAL  
UREÑA.  
Representante de la Dirección de  
Educación Media Superior y Superior.

LICDA. ALEJANDRA MONTSERRAT  
AMEZCUA VÁZQUEZ.  
Director de Desarrollo de la Gestión  
Educativa.



**COLIMA**

Gobierno del Estado

Secretaría de  
Desarrollo Económico,  
Credito y Asesoría Jurídica  
Edificio de la Secretaría de Colima

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-906025990-E6-2022

ASESORES CON VOZ:

C.P. HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ  
ÁLVAREZ.

Representante de la Contraloría de  
Gobierno del Estado.

LICDA. DIANA LORENA GONZÁLEZ  
VÁZQUEZ.

Representante de la Subdirección de  
Asuntos Jurídicos y Laborales.

LICDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA SILVA.  
Subdirectora de Recursos Materiales  
Secretaria Técnica con voz.

ASESOR TÉCNICO CON VOZ

DR. FERNANDO FRANCISCO HENSLER BLANCO.

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E6-2022 de fecha 10 de Noviembre de 2022.